

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

ACTA FINIQUITO

Acta Finiquito al programa **S00145** denominado “**Módulos De Producción Aviar Para La Seguridad Alimentaria De Las Familias Francorinconenses 2021**” bajo los siguientes convenios y contratos:

- Convenio de participación mediante la aportación de recursos con beneficiarios contrato número **SFR/JCO/DRYA/0206-01/2021**
- Contrato de adquisición de módulos de producción avícola de traspatio con el proveedor contrato número **SFR/JCO/ADQUISICIONES-DRYA/1407-02/2021**

I. Relación de documentos de comprobación de los recursos autorizados:

I.1. Costo total del convenio autorizado: \$ 312,500.00 (Trescientos Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

Municipio 80 % \$ 250,000.00 Beneficiarios 20 % \$ 62,500.00

I.2. Comprobación de aportación:

| No. Consecutivo | Concepto | Folio CFDI | Fecha de Expedición | Importe en \$ |
|-----------------|--|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 200 PAQUETE DE 15 POLLOS (13 HEMBRAS Y 2 MACHOS) DE 9 SEMANAS DE EDAD RAZAS PLYMOUT ROCK, BARRED PLYMOUT ROCK, RODHE ISLAND, TETRA, BLACK AUSTRALOP Y RAZA SASSO FRANCESA. El bien que ampara la siguiente factura corresponde al 80% de la aportación del municipio de San Francisco del Rincón por un monto de \$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al programa Módulos de Producción Aviar para la Seguridad Alimentaria de las Familias Francorinconenses 2021 el cual tiene un valor total de \$ 312,500.00 (Trescientos Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) | 1FF4C7F6-68B2-4BA6-8B93-215AD49BE676 | 2021-07-23T15:11:34 | \$250,000.00 |
| 2 | 50 PAQUETE DE 15 POLLOS (13 HEMBRAS Y 2 MACHOS) DE 9 SEMANAS DE EDAD RAZAS PLYMOUT ROCK, BARRED PLYMOUT ROCK, RODHE ISLAND, TETRA, BLACK AUSTRALOP Y RAZA SASSO FRANCESA. El bien que ampara la siguiente factura corresponde al 20% de la aportación de los beneficiarios por un monto de \$ 62,500.00 (Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al programa Módulos de Producción Aviar para la Seguridad Alimentaria de las Familias Francorinconenses 2021 el cual tiene un valor total de \$ 312,500.00 (Trescientos Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) | E649B6B6-11FE-45C3-A4E7-7D66AC7E9EBA | 2021-07-23T15:17:05 | \$ 62,500.00 |
| TOTAL | | | | \$312,500.00 |



II. Saldos, economías, productos financieros reintegrados a la Tesorería Municipal: XSI
(Completar cuadro) NO.

| No. Consecutivo | Concepto | Número de recibo, oficio o referencia | Fecha de la operación | Importe en \$ |
|-----------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------|
| 1 | Oficio a Tesorería | Drya-227/2021 | 18/08/21 | \$317.00 |
| | TOTAL | | | \$317.00 |

III. Relación de evidencias físicas de la aplicación de los recursos. (Marcar con una X)

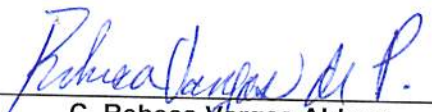
Fotografías del apoyo.

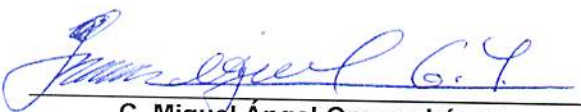
Padrón de personas beneficiadas.

Otros anexos. Describir: Acta entrega a representante de beneficiarios y carta entrega del proveedor al Municipio.

Los datos asentados en la presente Acta Finiquito, han sido cotejados con la documentación original comprobatoria conforme a lo establecido en los Lineamientos del Programa aprobados en sesión de ordinaria por el H. Ayuntamiento el día 17 (Diecisiete) de Marzo del 2021 (Dos Mil Veintiuno), y acta que por número corresponde al 1,223 (Mil Doscientos Veintitres). Publicadas en la Gaceta oficial del Municipio de San Francisco del Rincón (<https://www.sanfrancisco.gob.mx/index/site/gacetamunicipalsanfrancisco.php>)

Enterados de la trascendencia y fuerza legal de su contenido, las partes intervinientes, firman la presente Acta Finiquito en la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto. el 30 de Agosto del 2021.


C. Rebeca Vargas Aldana
Representante de los Beneficiarios


C. Miguel Ángel Orozco López
Apoderado General de "San José Proveedor Agropecuario S.P.R. de R.L."


Prof. Alberto Cano Estrada
Director de Desarrollo Rural y Agroalimentario.

«Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa»